

 CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E. NIT.: 900208532-6 Ci. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189									
INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO									
I. Datos Generales del Contrato									
1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.		3					
Contrato N° 158									
Nombre del Supervisor		NORYS CARDENAS BELTRAN							
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL									
Tipo de contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS					Otro:		
Nombre del contratista				MAIRA LUCIA PARRA MERCADO					
Identificación del contratista				1,100,694,353					
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO (A) PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EBS, EN MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 Y QUE SE EJECUTARÁ EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES, SUCRE.							
Plazo		19/03/2025			19/06/2025				
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)			465		13/03/2025				
Número de Registro Presupuestal (R.P.)			529		19/03/2025				
Valor del contrato		Contrato Inicial		\$ 16,500,000					
		Adición 1							
		Adición 2							
		Adición 3							
		Total		\$ 16,500,000					
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato incluida la adición				Fecha de Suspensión		Fecha de reinicio	
19/03/2025		19/06/2025				(dd-MM-yyyy)		(dd-MM-yyyy)	
4. EJECUCION DEL CONTRATO									
Descripción						Valor			
Valor del Contrato Inicial						\$ 16,500,000			
Valor correspondiente al periodo del 19 de MAYO al 19 de JUNIO 2025						\$ 5,500,000			
Valor Ejecutado del Contrato						\$ 16,500,000			
Valor por ejecutar						\$ 0			
Valor Total del contrato						\$ 16,500,000			
Porcentaje del Anticipo				%		\$			
Porcentaje del Pago anticipado				%		\$			
Valor Ejecutado del Contrato						\$ 16,500,000			
Saldo sin liberar						\$ 0			
Valor a pagar en el presente Informe						\$ 5,500,000			
No. Factura o Cuenta de Cobro		CUENTA DE COBRO No.					3		
II. Ejecución Contractual									
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.									
Obligación Contractual									
1. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, para ello el contratista deberá entregar un Informe de mapeo, cartografía social abordaje en el microterritorio que incluya registro fotográfico y listas de asistencia. 2. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, para ello el contratista deberá entregar formularios de afiliación diligenciados. 3. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, para ello el contratista deberá entregar formulario de caracterización con a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa diligenciados Herramienta de seguimiento de resolución 3280 de 2018 indicada por MSPS.4. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, para ello el contratista deberá entregar Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.5. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), para ello el contratista deberá entregar Instrumento de canalización diligenciado. 6. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, para ello el contratista deberá entregar Instrumento de canalización diligenciado. 7. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud, para ello el contratista deberá entregar Bitácora de remisión. 8. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de si mismo, de los demás y de su entorno, para ello el contratista deberá entregar un Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario e historia clínica. NORYS CARDENAS BELTRAN, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato en el al periodo del 19 de MAYO al 19 de JUNIO 2025, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social y responsabilidad civil.									

FIRMA DEL SUPERVISOR